

19-20

GRADO EN DERECHO
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

CÓDIGO 66021015

UNED

19-20

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
CÓDIGO 66021015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
Código	66021015
Curso académico	2019/2020
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	PRIMER CURSO
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Historia del Derecho Español es una asignatura de formación básica y de carácter obligatorio de las que integran el Grado de Derecho. Está ubicada en el primer curso del Grado, tiene carácter cuatrimestral (primer cuatrimestre) y una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

En ella se estudia la evolución histórica del Derecho, las fuentes y normas jurídicas, la organización económica y social, los órganos políticos como la jefatura del Estado, las asambleas representativas o Cortes así como la Administración central, territorial y local, la Administración hacendística, judicial y militar desde la España prerromana, hasta la medieval inclusive, pasando por las etapas hispanorromana, visigoda e hispanomusulmana.

Más información en la Web oficial del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, <http://www.uned.es/dpto-hdi/>.

La asignatura de Historia del Derecho Español es la base de todas las asignaturas que conforman el Grado en Derecho, dado que sin unos conocimientos previos de cómo se ha configurado el Derecho no es posible comprender el resto de las materias, ni el sentido de los estudios del Grado en Derecho. Por tanto, es una asignatura que se mueve dentro de un contexto amplio de la graduación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aunque no es necesario poseer ningún conocimiento específico previo para cursar esta asignatura, es recomendable tener algunas nociones de Historia general o aplicada.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JAVIER ALVARADO PLANAS
Correo Electrónico	jalvarado@der.uned.es
Teléfono	91398-6175
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	JORGE MONTES SALGUERO
Correo Electrónico	jjmontes@der.uned.es
Teléfono	91398-8051
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	Mª CONCEPCION GOMEZ ROAN
Correo Electrónico	cgroan@der.uned.es
Teléfono	91398-6143
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ
Correo Electrónico	mdmsanchez@der.uned.es
Teléfono	8049/6609/6009
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ
Correo Electrónico	camino@der.uned.es
Teléfono	91398-8292
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJIAS
Correo Electrónico	cbolanos@der.uned.es
Teléfono	91398-8952
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ
Correo Electrónico	cjuanto@der.uned.es
Teléfono	91398-8052
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	BEATRIZ BADORREY MARTIN
Correo Electrónico	bbadorrey@der.uned.es
Teléfono	91398-9042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Javier Alvarado Planas

Martes y jueves de 9 a 13 horas.

Despacho 3.26 Tel.: 91 398 61 75 Correo electrónico: jalvarado@der.uned.es

Dra. D^a. Dolores del Mar Sánchez González

Martes de 10:30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.

Despacho 3.28 Tel.: 91 398 80 49. Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es

Dr. D. Jorge J. Montes Salguero

Martes y jueves de 9 a 13 horas.

Despacho 3.47 Tel.: 91 398 80 51 Correo electrónico: jjmontes@der.uned.es

Dra. D^a. Concepción Gómez Roán

Martes y miércoles de 9:30 a 13:30 horas.

Despacho 3.45 Tel.: 91 398 93 48 Correo electrónico: cgroan@der.uned.es

Dra. D^a. Camino Fernández Giménez

Lunes: de 9 a 17 horas.

Despacho 3.51 Tel.: 91 398 87 11. Correo electrónico: camino@der.uned.es

Dr. D. Beatriz Badorrey Martín

Jueves de 10:00 a 18:00 horas.

Despacho 3.43 Tel.: 91 398 9042 Correo electrónico: bbadorrey@der.uned.es

Dra. D^a. Carmen Bolaños Mejías

Martes de 10:30 a 18:30 horas

Despacho 3.43 Tel.: 91 398 89 52 Correo electrónico: cbolanos@der.uned.es

Dra. D^a. Consuelo Juanto Jiménez

Lunes de 10:30 a 14 horas.

Martes de 9 a 13 horas.

Despacho: 3.45. Tel. 91 398 61 43 Correo electrónico: cjuanto@der.uned.es

2.- CUOTAS DOCENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Dr. D. Javier Alvarado Planas**Dr. D. Jorge J. Montes Salguero**

Alumnos de los centros:

INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES, RAMÓN ARECES (BARCELONA y MADRID), MADRID y MADRID SUR.

Libros recomendados:

Parte teórica :

ALVARADO PLANAS, J.: MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Manual de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra. D.ª M.ª Dolores del Mar Sánchez González

Alumnos de los centros:

CEUTA, FUERTEVENTURA, LA PALMA, LAS PALMAS, LANZAROTE, MELILLA, SEVILLA y TENERIFE

Libros recomendados:

Parte teórica

ALVARADO PLANAS, J.; MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Manual de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra.D.ª Concepción Gómez Roán

Alumnos de los centros:

A CORUÑA, ASTURIAS, AVILA, BURGOS, LUGO, ORENSE, PALENCIA, PLASENCIA, PONFERRADA, PONTEVEDRA, SEGOVIA, SORIA y ZAMORA

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra.D.ª Camino Fernández Giménez

Alumnos de los centros:

ALBACETE, ALZIRA, CARTAGENA, CASTELLÓN-VILLAREAL, DENIA, ELCHE, IBIZA, MENORCA, PALMA DE MALLORCA y VALENCIA

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J. A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra. D.ª Beatriz Badorrey Martín

Alumnos de los centros:

BARBASTRO, BERGARA, CALATAYUD, CANTABRIA, LA RIOJA, MÉRIDA, TERUEL, TORTOSA, TUDELA, VITORIA-GASTEIZ y VIZCAYA

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra. D.ª Carmen Bolaños Mejías

Alumnos de los centros:

ALMERÍA, BAZA, CÁDIZ, CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS, CENTROS PENITENCIARIOS, CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA y MOTRIL

Libros recomendados:

Parte teórica:

ALVARADO PLANAS, J.: MONTES SALGUERO, J.J.; PÉREZ MARCOS, R.M.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.D.M.: Manual de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

Dra. D.ª Consuelo Juanto Jiménez

Alumnos de los centros:

BARCELONA (LES CORTS, NOU BARRIS, STA. COLOMA Y TARRASA), CENTROS EN EL EXTRANJERO, CERVERA, CIUDAD REAL, CUENCA, GERONA, GUADALAJARA, LA SEO D'URGELL, PAMPLONA y TALAVERA.

Libros recomendados:

Parte teórica:

ESCUADERO LÓPEZ, J.A.: Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas. Madrid, Edisofer, 2012, 4ª edición revisada.

Parte práctica:

VV.AA.: Comentarios de texto de Historia del Derecho Español. Madrid: Sanz y Torres, 2016.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En general proponemos la adquisición de una serie de competencias que son:

CE05 - Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE06 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución

histórica y en su realidad actual

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de la argumentación jurídica

CG10 - Comunicación y expresión oral

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos

CG08 - Habilidad para la mediación, negociación y conciliación

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG07 - Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno

CG14 - Uso de las TICs

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras haber cursado esta asignatura, el alumno habrá adquirido un conocimiento previo, preciso y concreto del Derecho y de la Administración en todos sus niveles: Administración de Justicia, Financiera-Tributaria, Militar, Eclesiástica, y, por supuesto, de la Administración pública central, territorial y local. Por tanto, con relación al estudio de la "Historia del Derecho Español", los resultados de aprendizaje son :

- Conocer la asimilación de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España
- Comprender la evolución de las Instituciones españolas
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española
- Desarrollar y saber aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica
- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos.
- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del derecho en un período histórico determinado
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio
- Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

CONTENIDOS

CUESTIONES PRELIMINARES

LECCIÓN I. LA HISTORIA DEL DERECHO: CONCEPTO, OBJETO Y PROBLEMAS METODOLÓGICOS.

LECCIÓN 2. LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA.

LA ESPAÑA PRIMITIVA

LECCIÓN 3. LA ESPAÑA PRERROMANA.

LECCIÓN 4. FUENTES DEL DERECHO Y SOCIEDAD POLÍTICA.

LA ESPAÑA ROMANA

LECCIÓN 5. EL PROCESO JURÍDICO DE LA ROMANIZACIÓN.

LECCIÓN 6. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE HISPANIA

LECCIÓN 7. ESTRUCTURA ECONÓMICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE HISPANIA.

LECCIÓN 8. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA HACIENDA, EL EJÉRCITO Y LA IGLESIA.

LA ESPAÑA VISIGODA

LECCIÓN 9. LOS PUEBLOS GERMANOS. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS VISIGODOS.

LECCIÓN 10. LAS FUENTES DEL DERECHO VISIGODO (I).

LECCIÓN 11 LAS FUENTES DEL DERECHO VISIGODO (II).

LECCIÓN 12. MONARQUÍA Y ASAMBLEAS POLÍTICAS.

LECCIÓN 13. LA ADMINISTRACIÓN DE LA MONARQUÍA VISIGODA.

LECCIÓN 14. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA HACIENDA Y DEL EJÉRCITO. ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA.

LA ESPAÑA MUSULMANA

LECCIÓN 15. DERECHO, SOCIEDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN EN AL-ANDALUS.

LA ESPAÑA CRISTIANA MEDIEVAL

LECCIÓN 16. RECONQUISTA, REPOBLACIÓN, RÉGIMEN SEÑORIAL Y ESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

LECCIÓN 17. ESTRUCTURA ECONÓMICA.

LECCIÓN 18. ESTRUCTURA SOCIAL.

LECCIÓN 19. FEUDALISMO Y DERECHO FEUDAL.

LECCIÓN 20. EL DERECHO MEDIEVAL.

LECCIÓN 21. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.

LECCIÓN 22. EL DERECHO EN LEÓN Y CASTILLA EN LA EDAD MEDIA.

LECCIÓN 23. LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO.

LECCIÓN 24. EL DERECHO EN ARAGÓN Y NAVARRA.

LECCIÓN 25.- EL DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.

LECCIÓN 26. LA MONARQUÍA MEDIEVAL.

LECCIÓN 27. EL PODER REAL.

LECCIÓN 28. LAS CORTES MEDIEVALES.

LECCIÓN 29. ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

LECCIÓN 30. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL.

LECCIÓN 31. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. RELACIONES CON LA IGLESIA.

LECCIÓN 32. LA ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA Y EL EJÉRCITO.

METODOLOGÍA

A través de la utilización de los materiales que se proponen por el equipo docente, el alumno adquirirá una serie de conocimientos teóricos y prácticos, mediante la realización de Comentarios de Textos, búsqueda por Internet, rastreo de fuentes, etc., todo ello en el contexto de la metodología a distancia.

1. Lectura detenida del temario y de la bibliografía básica recomendada; competencia transversal instrumental y específica académica
2. Realización de trabajos de localización e interrelación de datos con carácter multidisciplinar utilizando la plataforma virtual; competencia transversal interpersonal y específica disciplinar.
3. Realización de comentarios de texto diversos; competencia específica disciplinar.

En consecuencia, en la asignatura, "Historia del Derecho Español", las actividades formativas con créditos, metodología y en relación con sus competencias, son las que siguen:

- 1.-Trabajo con contenido teórico (Tiempo 15%; 22,50horas; 3,75horas por crédito)
- lectura de las orientaciones.

- lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.
- visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.

- solución de dudas de forma presencial/ en línea.

- revisión de exámenes con los docentes.

2.- Actividades prácticas (Tiempo 25%; 22,50horas; 6,25 horas por crédito)

- asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.

- lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.

- búsqueda de temas relacionados con las actividades propuestas.

- análisis y comentario de textos recomendados y monografías.

- comprender e interpretar las fuentes y el propio Derecho de cada época histórica.

- intervención en foros de debate

- resolución de dudas de forma presencial/ en línea

- revisión de prácticas con los docentes.

3.- Trabajo autónomo (Tiempo 60%; 90horas, 15horas por crédito)

- estudio de los temas

- comprender e interpretar las principales instituciones públicas para la realización de las actividades formativas individuales.

- participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.

- preparación de las pruebas presenciales.

- realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.

- revisión de los exámenes con los docentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Programa de la asignatura	
Criterios de evaluación	

El estudiante dispone de dos modalidades de evaluación: a) evaluación presencial o b) evaluación continua.

A) Prueba de evaluación presencial:

Con carácter obligatorio todos los alumnos deben presentarse a la prueba escrita de evaluación presencial en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica. El examen del alumno que se acoja solo a esta modalidad de evaluación (y que, por tanto, no realice las pruebas de evaluación continua), podrá obtener la máxima calificación.

Esta prueba presencial consistirá en cuatro preguntas de cualquiera de las lecciones del programa oficial (tres teóricas y un comentario de texto). De las tres preguntas teóricas, el alumno únicamente deberá responder a dos de ellas a su elección. Cuando una de estas preguntas no alcance los contenidos mínimos exigidos, no se superará el examen de la asignatura. La pregunta práctica es obligatoria y consistirá en un comentario de texto que debe realizarse como se indica en los materiales básicos recomendados. No se excluye de examen ninguna lección del Programa oficial.

Para superar la asignatura se requiere alcanzar un contenido mínimo en las tres preguntas del examen (dos preguntas teóricas a elección del estudiante y el comentario de texto)

En la realización de esta prueba se podrá utilizarse el Programa oficial de la asignatura, que deberá carecer de cualquier tipo de anotación o marca.

B) Prueba de evaluación continua:

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.

Para la evaluación continua de los conocimientos se tendrán en cuenta la calificación de las dos siguientes pruebas:

1º.- La prueba o examen presencial obligatoria antes mencionada, que supondrá un 75% de la calificación total.

2º.- La prueba de evaluación continua (PEC) sólo tendrá validez para la evaluación de la prueba ordinaria y equivaldrá a 25% de la calificación total. Dicha prueba consistirá en un trabajo escrito redactado por el alumno sobre un tema elegido por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones que se anunciará con antelación suficiente.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación continua se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC). En todo caso la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua será calificada (de 0 a 10) exclusivamente por los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado a través de la plataforma virtual ALF. Dicha PEC deberá entregarse en el plazo establecido introduciéndola en la plataforma virtual ALF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 25% en la nota final.

% del examen sobre la nota final 100

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 7

Comentarios y observaciones

El sistema de evaluación continua es optativo para el alumno, la prueba de evaluación continua (PEC) tiene carácter voluntario.

Dado que la prueba de evaluación continua tiene carácter voluntario, la no realización de las mismas por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua (PEC) consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión mínima de 20 folios (no se contabilizan las citas literales), en letra Times New Roman 12, espaciado sencillo, (= espacio interlineal 1), sobre la materia que previamente le será indicada por el Departamento de Historia del Derecho.

Los trabajos deben ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.

La calificación de la Prueba de Evaluación Continua es válida solo para la convocatoria ordinaria.

Criterios de evaluación

De 1 a 10. Se valora la elaboración de una respuesta rigurosa y original.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega 15 de diciembre de 2017

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los alumnos que opten por la evaluación presencial, podrán obtener la máxima calificación en el examen.

Los alumnos que opten por la evaluación continua serán calificados mediante la suma ponderada de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua (PEC).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788416466177

Título:MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL (2016)

Autor/es:Alvarado Planas, Javier ; Montes Salguero, Jorge J. ; Perez Marcos, Regina M.^a Y Sánchez González, Dolores Del Mar ;

Editorial:: SANZ Y TORRES

ISBN(13):9788416466184

Título:COMENTARIOS DE TEXTOS DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL (2016)

Autor/es:Alvarado Planas, Javier ; Badorrey Martín, B. ; Carmen Bolaños Mejías ; Fernández Carrasco, E. ; Fernández Giménez, C. ; Gómez Roán, C. ; Juanto Jiménez, C. ; Montes Salguero, Jorge J. ; Perez Marcos, Regina M.^a Y Sánchez González, Dolores Del Mar ;

Editorial:: SANZ Y TORRES

ISBN(13):9788461597871

Título:CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO (2012)

Autor/es:Escudero, José Antonio ;

Editorial:EDISOFER

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A lo largo del curso se realizarán emisiones radiofónicas y video clases de acuerdo con el calendario y la programación que aparecerán en la Guía de Medios Audiovisuales del presente curso y en el BICI.

Ocasionalmente se realizarán emisiones de televisión, que serán anunciadas en el BICI y a través de los medios telemáticos oportunos para garantizar su difusión.

Asimismo, el alumno tiene a su disposición en la Guía de Medios Audiovisuales y en las páginas web del CEMAV las emisiones de radio realizadas en cursos anteriores para su consulta.

Periódicamente, el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones realiza actividades académicas complementarias en forma de Jornadas, cursos, seminarios, etc. de los que los alumnos serán informados debidamente para la obtención de los créditos que se les haya asignado, si procede.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.